

## ACREDITACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Protocolo general de acreditaciones para la versión 47 del Festival Folclórico Colombiano 2019

Estimados medios de comunicación:

La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué tienen el agrado de invitarlos a cubrir el 47º Festival Folclórico Colombiano, que se llevará a cabo entre el 23 de junio al 01 de Julio de 2019, para tal efecto, será necesario que los periodistas interesados participen en el proceso de acreditación que se realizará a través del correo electrónico [prensa@ibague.gov.co](mailto:prensa@ibague.gov.co)

La acreditación se entregará a los medios de comunicación para el ejercicio de sus funciones profesionales durante la realización de la edición número 47º del Festival Folclórico Colombiano. La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué, se reservan el derecho de admisión, igualmente el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio de comunicación.

## CRITERIOS

Los siguientes serán los criterios bajo los cuales podrán solicitar acreditación:

**Prensa Escrita:** Los medios escritos de cubrimiento local, regional y nacional; periódicos un máximo de (5 periodistas\*) y revistas hasta (3 periodistas\*)

**Radio:** Los medios radiales, podrán solicitar la acreditación de los periodistas de la siguiente manera, emisoras que realicen transmisiones en vivo hasta (5 periodistas\*), emisoras que realicen informes en directo máximo (2 periodistas\*).

**Televisión Nacional:** Los canales de televisión podrán acreditar el número de periodistas y técnicos que estimen conveniente para realizar sus informes especiales.

**Televisión Regional:** La televisión regional podrá acreditar su equipo periodístico y técnico para realizar su labor. Aquí están incluidos los canales regionales y los que se observan por suscripción a TV Cable y se hará un listado único por medio de la gerencia del canal. También se acreditarán por programas si es el caso.

**Páginas Web:** Las solicitudes de las páginas web se tratarán de acuerdo a los objetivos de cada una, por esto no habrá criterios preestablecidos y cada caso será examinado por separado. Máximo (3 periodistas\*).



# #MICASAESTÁDEFIESTA

## Observaciones:

- La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué se reservan el derecho de aprobar o no la solicitud de acreditación de un medio de comunicación y así mismo el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio.
- No se otorgarán acreditaciones a personas naturales. Únicamente se acreditarán por medios a los comunicadores que lo representarán en el cubrimiento del Festival Folclórico Colombiano.
- Los medios de comunicación acreditados dispondrán de zonas de prensa en los diferentes eventos del Festival Folclórico Colombiano y los boletines informativos diarios con toda la información relevante del festival.
- La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué podrán en cualquier momento solicitar muestras del trabajo del medio o de los periodistas acreditados.
- Las solicitudes incompletas y fuera del tiempo establecido para tal fin, serán estudiadas por la Gobernación del Tolima y Alcaldía de Ibagué.
- Únicamente se extenderán credenciales a periodistas que estén trabajando activamente en un medio de comunicación y autorizados por el director o gerente del medio, no se permite la acreditación de personal administrativo.

## RECOMENDACIONES

- La credencial es válida únicamente para el periodista que se le ha otorgado.
- Debe portarse siempre en un lugar visible.
- Es válida únicamente para los eventos del Festival Folclórico Colombiano.
- La credencial permitirá el acceso a la zona destinada para periodistas, quienes la porten deben seguir las instrucciones de la persona encargada del área.
- La credencial posibilitará que autoridades y organizadores faciliten su trabajo.
- Evite hacer mal uso de la misma de lo contrario la credencial será retirada.
- Evite utilizar su credencial para permanecer en las zonas de desfiles y detener el paso de los danzantes.
- En caso de pérdida, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué se reservará el derecho de expedirla nuevamente.



47<sup>o</sup> FESTIVAL  
FOLCLÓRICO COLOMBIANO

# #MICASAESTÁDEFIESTA

## ¿Cómo inscribirse?

Los medios interesados en acreditarse para el cubrimiento de la programación del 47 Festival Folclórico Colombiano, deberán inscribirse en el plazo comprendido entre el 17 y el 19 de junio, enviando la solicitud de inscripción al correo electrónico [prensa@ibague.gov.co](mailto:prensa@ibague.gov.co) con todos los archivos adjuntos.

## ¿Qué información electrónica se debe adjuntar?

Carta membretada y firmada por el director del medio, relacionando la siguiente información de las personas que desea acreditar:

1. Fotocopia de la cédula de los periodistas, fotógrafos o camarógrafos interesados en acreditarse.
2. Los concesionarios de programas de radio y/o televisión, deberán adjuntar el certificado respectivo del Medio en el cual realizan sus espacios.
3. Los Medios On Line (emisoras virtuales, blogs, web tv, etc.) deberán probar como mínimo un año de creación, demostrable por las publicaciones hechas en su portal. Y un número de seguidores no inferior a 5 mil en por lo menos una de sus redes sociales (Facebook, Instagram o Twitter).

**Nota:** \*Incluye fotógrafos, camarógrafos, reporteros, comentaristas y cualquier persona que laboré en el medio que solicita la acreditación con el fin de desarrollar una labor periodística sobre el evento.



47 FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO